

quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 13 de enero de 2000, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 10 de febrero de 2000, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Y sirva la publicación del presente edicto de notificación en forma a los demandados para el caso de no poderse practicar de forma personal.

Dado en Madrid a 28 de septiembre de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—41.511.

## MADRID

*Edicto*

La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 21 de Madrid,

Hace saber: Que en procedimiento de quiebra voluntaria, número 845/1998, a instancias de «Industrias Cárnicas Cabo, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle General Yagüe, número 37, se ha acordado, por resolución del día de la fecha, suspender el señalamiento acordado para el examen y reconocimiento de créditos que estaba señalado para el día 15 de octubre de 1999.

En consecuencia, se ha acordado convocar a los acreedores para el día 17 de diciembre de 1999, a las diez cuarenta y cinco horas, en el salón de actos, sito en la plaza de Castilla, sin número, de esta capital, a fin de celebrar Junta general para el examen y reconocimiento de créditos, concediéndoles el término de sesenta días para que presenten a los Síndicos los títulos justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que hubiere lugar, y, por medio del presente, se cita a los acreedores de la misma, cuyo domicilio se ignore o no puedan ser citados en la forma establecida en la Ley.

Dado en Madrid a 1 de octubre de 1999.—La Secretaria.—41.439.

## MADRID

*Edicto*

El Juzgado de Primera Instancia número 66 de Madrid, en autos número 549/1998, sobre divorcio, 5.ª, instados por doña Alfonso Livi Innocenti-Messeri, representada por la Procuradora doña Marta Paredes Pareja, contra don Juan Charneco Fidel, que se halla en paradero desconocido, ha acordado, por medio del presente, emplazar, por término de veinte días, a dicho demandado para que comparezca en autos y conteste la demanda, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que sirva de emplazamiento en forma al referido demandado, don Juan Charneco Fidel, que se halla en paradero desconocido, he acordado la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid».

Haciéndose saber a dicho demandado que las copias de la demanda y la de los documentos aportados se encuentran en la Secretaria de este Juzgado de Primera Instancia número 66, a su disposición.

Expido y firmo el presente, en Madrid a 5 de octubre de 1999.—El Secretario.—41.400-E.

## PLASENCIA

*Edicto*

Doña Elena Cortina Blanco, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Plasencia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 210/1998, se tramita procedimiento de cognición, a instancia de don Julián García Hermosa, contra «Percrisa, Sociedad Limitada», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 16 de diciembre de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 1173/14/210/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutado podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 19 de enero de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de febrero de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

## Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Vehículo industrial, camión pluma, marca «Man», con matrícula CC-0425-O, con fecha de matriculación en el año 1995, con número de bastidor WMAM059546Y020340.

Valoración del camión, 2.832.000 pesetas.

Valoración de la pluma «Gía», 1.130.000 pesetas.

2. Vehículo furgón, marca «Nissan», modelo Trade 2.0, con matrícula CC-1150-O, con fecha de matriculación de 10 de octubre del año 1995, con número de bastidor VWAPF1104SA749848.

Valoración, 1.130.000 pesetas.

3. Vehículo turismo comercial, marca «Ford», modelo Fiesta Van, con matrícula CC-1042-G, año de matriculación 1985, con número de bastidor VS6VXXWPFVFD43409.

Valoración, 35.000 pesetas.

Total valoración, 5.127.000 pesetas.

Dado en Plasencia a 23 de septiembre de 1999.—La Juez, Elena Cortina Blanco.—El Secretario.—41.442.

## POLA DE LENA

*Edicto*

Don Luis Rivera Artieda, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Pola de Lena,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 59/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Ángel Barredo Díez y doña María Gloria García Álvarez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 24 de noviembre de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3325000018005999, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaria del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 29 de diciembre de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 26 de enero de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

## Bien que se saca a subasta

Predio 17. Situado en la segunda planta en alto de la casa sita en Pola de Lena, sitio de Las Pedrosas. Se denomina piso segundo, A, con acceso mediante el portal número 2. Ocupa una superficie útil de 93 metros 6 decímetros cuadrados.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Pola de Lena al tomo 917, libro 359, folio 112, finca 31.263-N. Inscripción sexta.

Tipo de subasta: 24.150.000 pesetas.

Dado en Pola de Lena a 21 de septiembre de 1999.—El Juez, Luis Rivera Artieda.—La Secretaria.—41.474.

## RONDA

*Edicto*

Doña María Rosario Sánchez Arnal, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Ronda (Málaga),

Hago saber: Que en los autos del procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,